

PERGAMINO, Noviembre 13 de 1985.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA -- que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima - Tercera Sesión Ordinaria 1º de Prórroga realizada el día 8 de No--- viembre del cte. año al considerar el Expediente: D-305-85 D.E. eleva- Expte. C-424-85 CLUB COMPAÑIA GRAL. BS. AS. Ref: Ofrece donación # 64 c/ destino a Centros Asistenciales.- (ALCANCE N° 1).-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 1512 dic- ----- tado por el Departamento Ejecutivo con fecha 26 de --- Agosto de 1985 referente donación efectuada a este Municipio por el CLUB COMPAÑIA GENERAL BUENOS AIRES, consistente en la suma de AUSTRAL SESENTA Y CUATRO (# 64).-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.- -----

Hago propicia la oportunidad para sa- ludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 863/85.-


SILVIA L. MENOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ARQ. MAURICIO C. ERAUSQUIN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE